

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.900.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

811.25.01.0196.24

TITULO:	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR	
FECHA DE ELABORACIÓN:	15 de MARZO 2024	
REVISO:	LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ Jefe de Oficina Control Interno de Gestión	
ELABORO:	SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA Profesional Oficina Control Interno de Gestión.	
OBJETO:	Dar cumplimiento a la Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional Derechos de Autor.	
	DESTINATARIO	RECIBIDO
	JUDHY STELLA VELASQUEZ HERRERA Agente Especial EAAAY EICE ESP Resolución N° 20231000620935	
	JUAN BERNARDO SALDARRIAGA ELORZA Líder 1 TIC y seguridad Informática (E) Resolución No 0164.24	

1. OBJETIVO

Dar cumplimiento a la Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional Derechos de Autor, en lo relacionado con realizar la verificación seguimiento y dar recomendaciones sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”

2. ALCANCE

La evaluación se realiza verificando el inventario físico de equipos de cómputo y el software instalado en la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal la vigencia 2023.

3. METODOLOGIA

La oficina de control interno solicito información mediante comunicación interna N° 612.24 a la oficina de sistemas y No 607.24 a la oficina de almacén, quienes remitieron información, desde el proceso de almacén vía correo electrónico y desde la oficina de las TIC y seguridad informática con la

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
		Versión 07		

811.25.01.0196.24

comunicación interna No 0648.24 la cual se ha utilizado como insumo para brindar respuesta a cada una de las preguntas diligencias.

4. DESARROLLO DEL CUESTIONARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERCHOS DE AUTOR.

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

RTA: La Empresa de acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal cuenta con ciento treinta y un (131) equipos distribuidos así: 125 equipos de cómputo (PCs y portátiles), cinco (5) servidores y un sistema de almacenamiento NAS, para un total de 131 equipos.

2. ¿El software instalado en equipos se encuentra debidamente licenciado?

RTA: De acuerdo a la información encontrada en el momento de la intervención de la empresa por parte de la superintendencia de servicios Públicos domiciliarios realizada el 5 de octubre 2023 en cumplimiento de la Resolución SSPD No 20231000620935 del 04 de octubre 2023, si se encuentran debidamente licenciados y debe trabajarse en procesos de actualización.

3. ¿Qué mecanismos de Control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

RTA: Las acciones que se aplican para el control de instalación de software por parte del usuario son:

- Restricción de acceso al usuario administrador de cada uno de los equipos para que solo sea utilizado por el personal del área de TIC
- Aplicación de configuraciones personalizadas de acuerdo con las necesidades de los usuarios Finales
- Formatos de Autorización de Software de la EAAAY en equipos de personas que laboran en la empresa en la modalidad de contrato por prestación de servicios, previo control del numero de licencias adquiridas por ellas.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.27
			Versión 07	

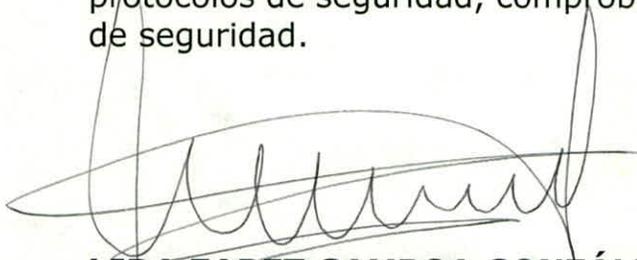
811.25.01.0196.24

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al Software dado de baja en su entidad?

RTA: De acuerdo con la información encontrada en el momento de la intervención de la EAAAY por parte de la superintendencia de servicios Públicos, realizada el 5 de octubre de 2023 en cumplimiento de la Resolución No 20231000620935 del 04/ de octubre 2023, no se han realizado procesos para dar de baja a los softwares en la Entidad en la vigencia 2023. Los sistemas de información que han soportado la operación financiera y comercial, cuentan con licenciamiento perpetuo y que los que no están funcionando siguen con disponibilidad para acceder a ellos en modo consulta. En cuanto al Software de oficina, se va empezar a trabajar con licenciamiento de la Agencia Especial y posteriormente se elaborará el procedimiento para dar baja a las mismas

5. RECOMENDACIÓN.

Continuar con la implementación de estrategias de seguridad informática con la protección de equipos, establecimiento de contraseñas, utilización de protocolos de seguridad, comprobación de enlaces y perfiles y realizar copias de seguridad.



LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ

Revisó: Jefe de Oficina Control Interno de Gestión



SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA

Elaboró: Profesional Unidad Control Interno